



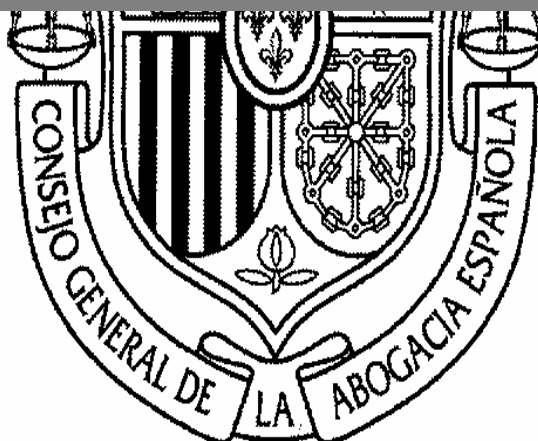
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**13 de Julio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

BCN será la única ciudad catalana que cuente con juzgados de lo mercantil	Expansión
López Aguilar, partidario de políticas de inmigración alejadas del fascismo	CANARIAS
Tensiones actuales de la libertad y los derechos	EXPANSIÓN
Los abogados de Reus denuncian que los juicios rápidos “vulneran el derecho a la defensa”	D. Tarragona
Los jueces de Alzira creen que las víctimas de malos tratos necesitan protección policial las 24 horas	Provincias
Las víctimas y la justicia penal	HOY
Violencia contra menores	COMERCIO
Letrados se reúnen con presos para informarles sobre sus servicios jurídicos	V. Almería
Entrevista a Gloria Rivero	OPINIÓN



O.J.D.: 9.617 E.G.M.: 98.000

TEMOR A QUE NAZCAN COLAPSADOS

Barcelona será la única ciudad catalana que cuente con juzgados de lo mercantil

F.D. Barcelona

La figura de los juzgados mercantiles, inédita hasta la fecha en el sistema jurisdiccional español, irrumpirá en el panorama procesal a partir del 1 de septiembre.

La decisión del Ministerio de Justicia, refrendada por el Consejo de Ministros el pasado viernes, propiciará que Barcelona cuente con cuatro juzgados especializados que tramitarán procedimientos de insolvencia, pleitos sobre patentes y marcas, propiedad intelectual, competencia desleal y derecho marítimo, entre otras materias. Estarán ubicados en la calle Ausias March. Tarragona, Lleida y Girona, sin embargo, desvia-

rán esos asuntos a los nuevos juzgados de lo civil a los que el Gobierno central ha decidido recurrir en algunas localidades como alternativa a los organismos especializados.

Las deficiencias

Lleida, Girona y Tarragona remitirán los casos a salas de lo civil

La entrada en vigor de la ley concursal aumentará la conflictividad

Los jueces lamentan la ausencia de una segunda instancia

A escala nacional, se han creado 37 juzgados de lo mercantil frente a los 48 que solicitaba el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Esta reducción de judicaturas ha

causado malestar. Según fuentes judiciales, el hecho de que no se haya instaurado una segunda instancia -esto es, órganos ante los que apelar la resolución dictada ante-

riormente- podría provocar que muchos profesionales prefieran no optar a una plaza en las salas que resuelven inicialmente los casos, ya que ello les obligaría a esperar

dos años hasta aspirar a un puesto en los juzgados de apelación, que Madrid prefiere postergar hasta 2005.

Las mismas fuentes recalcan que el abundante tráfico mercantil que se detecta en la provincia de Barcelona hará que los nuevos juzgados nazcan colapsados a priori. "Se le echa en cara al Gobierno -señalan- la cicatería empleada al no ofrecer los medios necesarios para la puesta en funcionamiento de los órganos judiciales".

La nueva ley concursal también entrará en vigor el 1 de septiembre, aumentando la conflictividad en este ámbito jurídico y, por tanto, la actividad judicial.

CANARIAS

Martes, 13 de julio de 2004

"ES PRECISA LA COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES MUSULMANAS"

López Aguilar, partidario de políticas de inmigración alejadas del fascismo

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, apostó este lunes por políticas de inmigración que no nieguen el fenómeno ni adopten posturas "de fascismo puro y duro" que ven a los inmigrantes "como fuente de todo mal".

EFE.Madrid

Así lo dijo en el curso de verano de la Universidad Complutense en San Lorenzo de El Escorial (Madrid) sobre *Tensiones actuales de la libertad y los derechos*.

El ministro añadió que es precisa la colaboración entre el Gobierno y las comunidades musulmanas y añadió que este diálogo "no supone la pérdida de derechos fundamentales para nadie".

"Ni la ablación, ni la poligamia, ni la discriminación de la mujer tienen acomodo en la Constitución española", apuntó López Aguilar, quien afirmó que "esto no quiere decir que no sea posible ser musulmán y vivir en la España de 2004".

El titular de Justicia también se refirió al problema de la inseguridad ciudadana, que a su juicio afecta especialmente "a las clases más débiles de una sociedad desigual" y apuntó que es "una política prioritaria de cualquier Gobierno progresista" luchar contra la misma.

En cuanto a la violencia doméstica, López Aguilar dijo que el principal compromiso del Gobierno es proteger a la mujer con una "respuesta de enorme dureza represiva".

Apuntó que es necesario realizar también una reflexión sobre por qué los maltratadores "enloquecen y deciden destrozarse matando".

El ministro advirtió de la influencia de los medios de comunicación en "la configuración de las mentes" y destacó que los jóvenes consumen mensajes "tan radiactivos" como la "tele-basura" y lo ven como algo "aceptable".

En su opinión, el modelo cultural que ofrecen los medios puede "cambiar el tipo de sociedad que somos en los próximos 25 años".

Para López Aguilar, en los medios de comunicación "hay mucho poder político" donde operan "fuerzas oscuras" contra las que el ciudadano no está protegido.

Citó como ejemplo el caso de los juicios paralelos sobre los que indicó no basta "reflexionar" sino ofrecer "respuesta adecuadas en el nuevo proceso penal".

Asimismo, el ministro manifestó que las modificaciones en materia de Derecho Familiar se harán respetando los derechos fundamentales pero atendiendo a las nuevas formas de familia "que se están acomodando" en la sociedad española.

Según López Aguilar, la justicia "es una cuestión de Estado que requiere grandes consensos por lo que hay que dialogar mucho" antes de aprobar las reformas del Código Civil o crear un nuevo proceso penal.

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, saludó con "un brote de esperanza" el anuncio de una nueva Ley que regule el proceso penal y expresó su deseo de que se haga "bien".

A este respecto, indicó que en la actualidad el justiciable que se ve inmerso en un proceso penal "se encuentra con dos fiscales, uno de ellos con facultades jurisdiccionales".

Por otro lado, el presidente de la Fundación Hasán II, Omar Azziman, aseguró que el contexto

internacional no deja espacio para las voces que quieren separar el aspecto religioso del político y social en las sociedades musulmanas.

Por ello, valoró los avances legislativos operados en Marruecos, que a su juicio demuestran que el Islam "es compatible con la democracia".

Azziman afirmó ser consciente de que Marruecos tiene "muchos problemas en relación con los derechos humanos" y que la pobreza y el analfabetismo "no hacen buena pareja con los valores democráticos".

Sin embargo, destacó los aspectos positivos de la apertura política marroquí de los últimos diez años y en concreto se refirió a las reformas del Código de Familia que "han hecho estallar muchos tabúes sin armar revuelos".

El también ex ministro de Justicia marroquí apuntó que si bien la poligamia y el repudio no han sido abolidos, la nueva reforma lo somete a condiciones "extremadamente disuasorias".

Expansión

MADRID

O.J.D.: 48.108 E.G.M.: 149.000

21 cm2
153 Eur
Página 3
13/07/77

■ Desde ayer y hasta el próximo 16 de julio, dentro de los cursos de verano de la Universidad Complutense en El Escorial, está desarrollándose el curso *Tensiones actuales de la libertad y los derechos*, organizado por el Colegio de Abogados de Madrid y dirigido por su decano, Luis Martí Mingarro.

NOTICIA

REUS

Los abogados de Reus denuncian que los juicios rápidos 'vulneran el derecho a la defensa'Joan Morales | jmorales@diaridetarragona.com

Los abogados de Reus se están planteando llevar a cabo alguna medida de presión como protesta contra lo que ellos considera una «vulneración del derecho de la defensa», en lo que se refiere a su trabajo en los juicios rápidos que se llevan a cabo a diario en el juzgado de guardia de Reus. El decano del Col·legi d'Advocats de Reus, Pere Lluís Huguet, asegura que «al margen de las horas y horas que un abogado pierde en el juzgado de guardia debido al colapso, está claro que los juicios rápidos vulneran el derecho a la defensa. Para empezar, no se nos facilita la copia del atestado si no la facilitas, mientras que el fiscal la tiene automáticamente. Además, existe una falta de tiempo total para poder estudiar la defensa y tenemos que improvisar nuestro trabajo».

En este sentido, Huguet asegura que «como concepto, estamos de acuerdo con la justicia rápida, pero no por la rapidez hay que disminuir un derecho fundamental para las personas como es la defensa. Está claro que se ha puesto en marcha una ley sin dotar de medidas materiales y humanas a la administración de Justicia. Es obvio que un juez de guardia no puede atender a la vez varios juicios rápidos y es por eso que se colapsan».

La paciencia parece haberse acabado para los abogados de Reus y para es misma tarde-noche el Col·legi d'Advocats de la capital del Baix Camp ha convocado una asamblea extraordinaria en la que el único tema que se tratará será el de las posibles medidas a tomar como protesta ante lo que ellos consideran una vulneración del derecho a la defensa.

En este sentido, el decano del Col·legi d'Advocats de Reus afirma que «somos partidarios de llevar a cabo medidas de presión jurisdiccionales, como recurrir sistemáticamente cualquier resolución que creamos que haya vulnerado el derecho a la defensa». Según Huguet, otros colegas como por ejemplo los de Lleida también han tratado el tema y están dispuestos a expresar su malestar ante los juicios rápidos.

Los jueces de Alzira creen que las víctimas de malos tratos necesitan protección policial las 24 horas

Altas instancias judiciales consideran correcta la actuación en el caso de Jenny

El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial calificaron de completamente correcta la actuación judicial alrededor del caso de Jenny, la mujer asesinada en Alzira junto a dos de sus hijos. Los jueces consideran necesarios más policías para proteger a las víctimas de maltratos las 24 horas y evitar muertes.

P. HUGUET/X. PÉREZ ■ VALENCIA/ALZIRA
 La actuación judicial respecto a los últimos asesinatos en Alzira se ajustó "plenamente a la ley" y se desarrolló "con total corrección profesional".

El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y un vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) respaldaron el trabajo de los

juzgados frente a la violencia doméstica y, en especial, en referencia al triple asesinato de Jenny y dos de sus hijos el pasado mes de abril.

Los titulares de cuatro de los cinco juzgados de Alzira se reunieron ayer con Juan Luis de la Rúa (por el TSJ) y Javier Laorden (por el CGPJ) para estudiar las posibles disfunciones ocurridas antes de que el asesinato de Jenny incumpliera, supuestamente, la orden de alejamiento.

"Si pudo hacerse algo más... Esa duda quedará siempre", apuntó Laorden.

Según los comentarios de tres de las juezas, no sería justo recriminar nada a las actuaciones judiciales, porque la orden de alejamiento había sido dictada y no existía ninguna denuncia acerca de su quebrantamiento. Así, no se pudo adoptar ninguna otra medida de protección como la prisión provisional.

La jueza Pilar Luna argumentó en este sentido que el proyecto de ley del Gobierno contra la violencia de pareja "avanza en este punto". El quebrantamiento supondrá prisión provisional.

Tras insistir en la corrección de las medidas adoptadas en Alzira ("el sistema funcionó"), los representantes judiciales explicaron que se propondrá al Observatorio contra la Violencia Doméstica del CGPJ buscar mejoras para la coordinación entre juzgados.

Evitar asesinatos

Después, apuntaron en dos ocasiones que el único modo de evitar a corto plazo asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o sus ex sería "poner un policía para una vigilancia las 24 horas".

De la Rúa terció para puntualizar que no es posible que haya 40



El presunto asesino de Jenny y dos de sus hijos, conducido por la policía. /F. GARCÍA

COLEGIO DE ABOGADOS

Colaboración de los ayuntamientos

El Colegio de Abogados de Alzira tiene previsto iniciar una ronda de contactos con alcaldes del partido judicial con la finalidad de crear una oficina de atención a víctimas de violencia doméstica.

Según explicó el decano de los letrados, Antonio Llácer, se trataría de que todos los ayuntamientos contribuyesen económicamente para que la oficina pueda estar en funcionamiento lo antes posible. "La iniciativa lo que pretende es ofrecer una asistencia global a las víctimas de la violencia doméstica", señaló.

Otra de las medidas que también van a plantear es la creación de los denominados "puntos de encuentro", lugares o pisos donde se pueden realizar las visitas a menores en los que la guardia y custodia es conflictiva o en los que no se dan las garantías de seguridad para los menores.

Lejos quedará la puesta en funcionamiento de pisos tutelados para atender a las víctimas de este tipo de violencia en algún municipio del partido judicial.

Jueces de Alzira, TSJ y CGPJ acuerdan pedir medidas para mejorar la coordinación entre los distintos juzgados

Recuerdan la dificultad de predecir las reacciones violentas y reprochan la actitud de algunos vecinos de Alzira

millones de españoles y 20 millones de policías.

La jueza Luna, además, no escondió las carencias en los órganos judiciales para poder determinar la potencial peligrosidad de un maltratador. "Se necesitan grupos de trabajadores sociales y psicólogos. Por ejemplo, necesito una explicación de por qué una mujer a la que le acaban de romper un hueso vuelve con su marido", manifestó.

En la misma línea, reiteró la dificultad de conocer la "conducta errática de la condición humana"; es decir, los factores internos que llevan a una persona a perder el control y a cometer un acto violento.

Las juezas también recriminaron las reacciones de algunas personas de Alzira tras los asesinatos de Jenny y sus hijos y de Carla.

Trato injusto

Begoña Estany, la juez de guardia la noche del asesinato de Jenny, "como directamente afectada" argumentó que se sintió "injustamente tratada" por algunos vecinos.

"Hubo un desconocimiento total y absoluto sobre el proceso", apuntó después de subrayar que nunca hubo denuncia sobre el quebrantamiento de la orden de alejamiento. También lamentó los insultos e intentos de agresión.

TRIBUNA EXTREMEÑA

Las víctimas y la justicia penal

FRANCISCO MATÍAS LÁZARO

«Debemos ser conscientes de que es ineludible seguir trabajando para colocar a las víctimas en el lugar que les corresponde si queremos un Derecho Penal más humano para este siglo que comienza»



Es mucho lo que se ha escrito en los últimos veinte o veinticinco años sobre el papel que debe ocupar la víctima en la justicia penal; si echamos la vista hacia atrás, durante los siglos XIX y XX se fue construyendo un Derecho Penal que venía a entender el delito como un conflicto entre el Estado y el delincuente, relegando el papel de la víctima al de medio de prueba para conseguir la condena de éste, reconociéndole, eso sí, la condición de perjudicada, que en la práctica solía encontrarse frecuentemente con el muro insalvable de la insolencia del delincuente.

Frente a esta situación, primero la ciencia penal y poco a poco también la práctica forense han ido rescatando la idea de que la protección a las víctimas es una de sus finalidades primordiales e ineludibles, muchas veces a consecuencia de la creciente sensibilidad social en relación a determinados colectivos especialmente desprotegidos o castigados, como las víctimas del terrorismo, de la violencia doméstica, los menores sometidos a prácticas de explotación sexual o los inmigrantes objeto del tráfico de personas.

A pesar de esta progresiva toma de conciencia y de lo que se ha avanzado en el plano legislativo los últimos años, todavía queda un largo camino por delante. Es significativa la frecuencia con que todavía se escucha la tan repetida expresión de que todo son derechos para el delincuente y ninguno para la víctima, y a veces los profesionales del Derecho y de la justicia penal tenemos que callarnos porque sabemos que no es tan exagerada como podría pensarse.

Pero ¿qué espera realmente la víctima de la justicia penal? Lo primero que se nos puede venir al pensamiento es que quiere venganza, que el delincuente sufra un mal proporcional al que le ha causado, y quizás es ésta la sensación que producen las declaraciones de víctimas que con frecuencia recogen los medios de comunicación audiovisuales, pero me parece una afirmación muy matizable.

Indudablemente, el primer estímulo que sentimos tras sufrir un delito es el vindicativo, con más fuerza cuanto más grave ha sido el delito padecido, pero se trata de un sentimiento o estímulo que va perdiendo fuerza a medida que el tiempo, bálsamo infalible, va poniendo los acontecimientos y las personas en el lugar que les corresponde. Desde luego hay determinados delitos, los que lesionan los bienes jurídicos más esenciales de la persona con consecuencias duraderas e irreparables, que, por su propia naturaleza, exigen la imposición de una pena grave a su autor, pero, cuando se trata de delitos menos graves, el reconocer en el autor del delito a una persona con nombre y apellidos, con unas circunstancias determinadas, con sus errores, pero también con su dignidad humana, mitiga esa tendencia a la vindicación.

Pienso que en estos delitos menos graves, estadísticamente los más numerosos, la víctima espera, de forma más o menos

consciente, verse escuchada y atendida, espera también seguridad personal y espera, por último, que se repare, en la medida de lo posible, el daño que se le ha causado.

En primer lugar la víctima que acude a la Policía o al Juzgado quiere verse escuchada y comprendida: en muchas ocasiones he presenciado la reacción positiva de la víctima que es rápidamente atendida en la oficina judicial, tratada con delicadeza, escuchada con detalle, informada de sus posibilidades de actuación y del posible curso del proceso etc., y, por el contrario, la desolación de la víctima a la que se hace esperar largas horas, a la que se atiende de forma burocrática, a la que no se informa, que tiene que acudir en repetidas ocasiones al Juzgado por suspensiones del acto del juicio, que no tiene conocimiento de la sentencia que finalmente se impone al delincuente, por citar algunos ejemplos. No deja de ser significativo que incluso los edificios judiciales de reciente construcción carezcan de salas de espera adecuadas, a diferencia de las que se prevén en hospitales o en centros de salud o en numerosas dependencias administrativas, de manera que, como la cosa más natural del mundo,

delincuente y víctima esperan paciente-mente de pie, a pocos metros, en la puerta de la sala de vistas, que comience su juicio, que va retrasado porque se han alargado los anteriores. En este punto no debo dejar de citar la labor, muy positiva, que vienen realizando estos últimos años los servicios de atención a las víctimas.

La víctima pretende, en segundo lugar, que se garantice su seguridad personal: poder volver con tranquilidad a casa sin mirar hacia atrás cada pocos metros, saber que se van a poner las medidas para que el delincuente no repita la agresión, sobre todo cuando éste es alguien conocido y cercano, confiar en que no va a sufrir presiones del entorno del autor de los hechos para que se desdiga o retire la denuncia. Desde luego no es fácil conciliar esta necesidad de protección inmediata con la cautela con que se ha de utilizar una medida tan restrictiva de derechos fundamentales como la prisión provisional del presunto autor de los hechos, y otras medidas cautelares menos gravosas como las prohibiciones de acercamiento a la víctima o de residencia en determinadas localidades o territorios no están resultando demasiado efectivas

por las dificultades prácticas para controlarlas: me parece que en esta línea, además de los esfuerzos que ya estamos realizando los profesionales de la justicia para agilizar la tramitación de los procesos penales - los conocidos 'juicios rápidos' - sería preciso mejorar el sistema de medidas cautelares y de seguridad respecto de la víctima haciéndolo más flexible, de manera que pueda graduarse no sólo según la gravedad del delito sino también según la actitud posterior del delincuente respecto de aquella, desarrollando paralelamente medios técnicos que permitan una detección remota del imputado o condenado que faciliten el control de las prohibiciones de acercamiento, residencia, etc., y garanticen una mayor seguridad a las víctimas.

La víctima quiere, por último, que se repare el daño que se le ha causado, y esa reparación debe enfrentarse con la barrera, aparentemente insalvable, de la frecuente situación de insolencia del delincuente. Sería muy interesante, para luchar contra este problema, generalizar la investigación de oficio y permanente del patrimonio de los condenados, de manera que en cuanto afloran rendimientos económicos puedan atribuirse a las víctimas. También debemos buscar otros medios adicionales para conseguir ese resarcimiento, por ejemplo, en el ordenamiento penal alemán, para facilitar esta reparación, se prevé que la pena de trabajos sociales o en beneficio de la comunidad junto a su finalidad socializadora puedan tener una finalidad de resarcir a la víctima con los rendimientos económicos que se obtengan, posibilidad que no me parece descabellada. En esa misma dirección me parecen interesantes todos los mecanismos que tienden a supeditar la concesión de suspensiones de la ejecución de la pena o el disfrute de beneficios penitenciarios a la reparación efectiva del daño o al menos al esfuerzo por repararlo, cuando sea posible.

Junto a esa reparación material, está siempre, no debemos olvidarlo, la reparación moral: el arrepentimiento del delincuente, la petición de perdón, que si es sincera debe ir acompañada por el esfuerzo en reparar materialmente. Evidentemente esta reparación moral depende de la libertad de la persona y de su conciencia del mal realizado, y pienso que en técnica jurídico-penal ha de tener algún tipo de relevancia, aunque se la mire con cierto recelo, por la imposibilidad de conocer la concordancia entre su manifestación externa y los pensamientos íntimos e intenciones más o menos interesadas del autor del hecho delictivo.

Son sólo algunas líneas de trabajo de entre las muchas posibles; en cualquier caso lo importante es que, en esta época de cambios de la justicia penal, seamos conscientes de que es ineludible seguir trabajando para colocar a la víctima en el lugar que le corresponde si queremos un Derecho Penal más humano para este siglo que comienza.



Violencia contra menores

UN hombre de 30 años ha matado a puñaladas a sus dos hijos, de nueve y tres años, la pasada madrugada en Leganés (Madrid). El parricida, que fracasó en su posterior intento de suicidio, estaba en trámite de separación de la madre de los niños. El dramático suceso reabre el debate -cerrado en falso- sobre el ámbito de la denominada ley integral contra la violencia de género, pues las víctimas no han sido mujeres, sino menores, merecedores, en todo caso, de la misma protección. Todas las víctimas de la violencia doméstica -sean mujeres, menores, ancianos u hombres- tienen derecho a idéntica protección por los jueces e idéntica posición ante el Derecho Penal.

El proyecto ley integral contra la 'violencia de género' se sustanció por el Gobierno con una inadecuada celeridad. El Gobierno se enrocó en su tesis de la discriminación positiva, incluso en el ámbito penal, y desoyó no sólo

los informes del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado, sino también el manifiesto de 200 penalistas (progresistas) quienes recordaron que el Derecho Penal no puede considerar más o menos protegido un interés en función de si es mujer u hombre «el titular en el caso concreto de ese interés». Como ya se ha insistido desde diferentes ámbitos, la protección integral de las víctimas de la violencia doméstica requiere una ley que no suscite duda alguna sobre su posible inconstitucionalidad y que resulte técnicamente irreprochable. No se debe olvidar, por otra parte, que con los sucesos ocurridos ayer en Leganés ascienden a ocho los menores asesinados por sus progenitores en lo que va de año en nuestro país. Una cifra que también ha de tomarse en consideración no sólo a la hora de legislar, sino, muy particularmente, en la atención que han de procurar los poderes públicos hacia este sector de la población, la infancia, tan desprotegida.

COLEGIO DE ABOGADOS

Los letrados se reúnen con los presos para informarles sobre sus servicios jurídicos

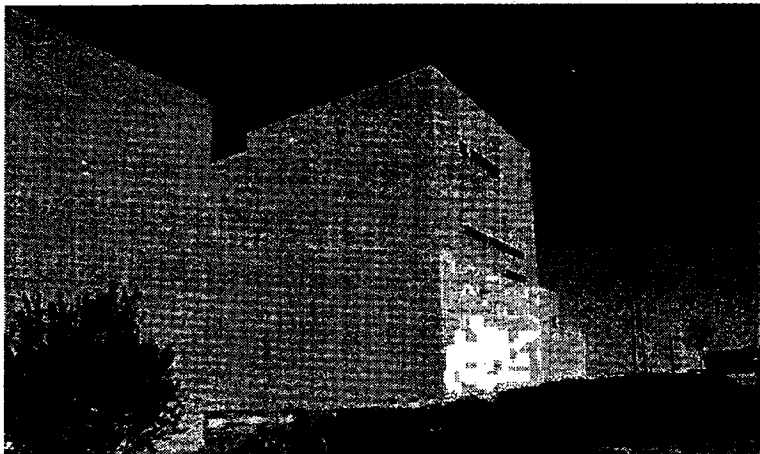
Se han iniciado una serie de charlas en El Acebuche para explicar el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria

A.N.C.
REDACCION

El Colegio de Abogados de Almería ha decidido realizar reuniones informativas de forma periódica con los presos de El Acebuche para exponerles y aclararles cualquier duda acerca del servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, que puso en marcha el Colegio hace ahora un año. La decisión viene motivada por el éxito de la reunión que mantuvieron tres abogados, entre ellos un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, el pasado día 30 de junio, con reclusos en El Acebuche, y en la que éstos mostraron su interés por el servicio jurídico.

Los abogados Antonio Castillo de Amo, Eduardo Cantos Rueda y Manuel Barranco Fernández, éste último miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, se desplazaron el pasado miércoles 30 de junio hasta la prisión de El Acebuche para ofrecer una conferencia informativa a los reclusos relativa al servicio de Orientación Jurídica, y animarles a solicitar el disfrute del mismo, por el que los letrados pueden asesorar a los internos en cuestiones penitenciarias.

"La numerosa afluencia de reclusos a la reunión, el interés que éstos



■ Los encuentros tienen lugar en la prisión de El Acebuche. / ARCHIVO

mostraron por el servicio de Orientación Jurídica y las numerosas consultas que realizaron en el transcurso de la charla, han motivado al Colegio de Abogados para promover conferencias periódicas en El Acebuche en las que se pueda informar a los presos de que este servicio existe, de que se pueden beneficiar de él, etcétera", comenta Manuel Alcoba, miembro también de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados.

El mismo ha recordado que el servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria está funcionando a muy buen ritmo: "El número de consultas que reciben los abogados es importante, y sobre todo funciona bien gracias a la coordinación entre el Colegio de Abogados y El Acebuche. Desde la prisión pasan al Colegio una relación con los interesados en recibir asistencia jurídica y el Colegio de Abogados coordina a los letrados para acudir

a la prisión".

El servicio de Asistencia Jurídica a presos se creó en Almería el 8 de julio del pasado año. En el primer aniversario de su creación, los abogados manifiestan su satisfacción por el desarrollo del servicio, que se halla presente en el resto de provincias andaluzas, excepto Huelva. Nació gracias al convenio firmado entre el Colegio de Abogados de Almería y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Una vez a la semana, un grupo de abogados se desplazan hasta la prisión para atender las demandas informativas que presenten los reclusos. Los letrados están autorizados para ofrecer información sobre cuestiones penitenciarias. En cuanto a las consultas de los reclusos, la mayor parte se refieren a procesos de separación matrimonial, permisos de fin de semana, vacaciones, reducción de condena o cambio de grado.

◆ GLORIA RIVERO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS DEL PSOE Y DIPUTADA POR TENERIFE ◆ CUATRO DÍAS DESPUÉS

DE HABER ACEPTADO FORMAR PARTE DE LOS NUEVOS ÓRGANOS DE LA DIRECCIÓN FEDERAL DE JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, LA DIPUTADA TINEÑERA CREE QUE SE LE HA CONFIADO ESTA RESPONSABILIDAD POR EL RIGOR Y LA SERIEDAD QUE AVALAN SUS 35 AÑOS COMO ABOGADA PROFESIONAL.



“El PSC debe plantearse entrar en el Gobierno en 2007, no antes”

R. ANEZHA / ENEAPRES
Senta Cruz de Tenerife

-Acaba de salir de la tercera jornada de las comparecencias de la comisión de investigación por los atentados del 11-M. Se estrena como cargo público teniendo esta gran responsabilidad. ¿Qué pensó cuando le anunciaron esta designación?

-Me sentí honrada porque el partido depositara toda su confianza en mí, probablemente por el rigor y la seriedad de mi vida profesional, porque en la política activa llevo poco tiempo. Me he tomado esto con mucha seriedad, y entiendo que el partido, por los datos que tiene de mi actividad como abogada durante 35 años, habrá pensado que era una persona indicada.

-En poco más de un año ha pasado de ser la candidata número 12 del PSC al Cabildo de Tenerife, la número dos al Congreso por la provincia occidental el 14-M y, el pasado fin de semana, el 36 Congreso federal del PSOE le eligió como miembro de la comisión de Ética y Garantías. ¿Cree usted que las cuotas le han permitido este rápido ascenso?

-Las cuotas han funcionado siempre. Creo en el PSOE, al que pertenezco desde 1993, y mi afiliación se produce en los peores momentos del partido, por compromiso. Sí es cierto que una trayectoria específica viene dada por esa cuota del 25 por ciento de discriminación positiva que tanto bien ha hecho a la igualdad de la mujer en este momento y, a lo largo de su aplicación, hasta alcanzar la paridad que se viene aplicando sobre todo en las últimas elecciones autonómicas y también, tras el congreso federal y a través de las promesas establecidas en nuestro programa, se llevará los consejos de administración de las empresas. Las cuotas, como usted las llama, han permitido que mujeres que quieren participar no se queden pensando que van estar tan sólo en puestos que no sean de dirección y de gestión.

-Canarias apostó por usted para sustituir a Juan Fernando López Aguilar en la ejecutiva federal de José Luis Rodríguez Zapatero. ¿Qué prioriza políticamente, la esfera estatal o la regional?

-Ante todo le hago un matiz importante. La delegación canaria trata como propuesta a Juan Fernando López Aguilar, que venía dado por justicia porque había trabajado, en los últimos cuatro años, al lado de Rodríguez Zapatero. Sólo en el caso de que se estableciera que no entraña ningún ministro es cuando se pensó en parlamentarias que estaban en Madrid. Se pensó en las cinco posibilidades. A parte

de mí, Pilar Grande de Las Palmas, Olivia Cedrés de la misma provincia, Mercedes Cuello de La Palma y la senadora de Tenerife, Patricia Hernández. Dicho esto, se nombró la posibilidad de que pudiera entrar mi nombre en la ejecutiva federal.

-Pero ¿establece alguna prioridad?

-Insisto que cuando adquiero un compromiso quiero hacerlo bien y con rigor y, en este momento, estoy trabajando como diputada por mi provincia y quisiera hacerlo bien, que se me reconozca por ese trabajo. No creo que, en este momento, deba pensar en una política de región o discernir entre una y otra porque son compatibles.

-Su ascenso a los órganos federales del PSOE, ¿es compatible para continuar como secretaria regional de Grandes Ciudades del PSC?

-Estoy esperando a que me respondan porque creo que hay excepciones. En principio no he visto la posible incompatibilidad que pueda existir con relación al cargo para el que me han nombrado.

-En todo caso su cargo regional termina el sábado cuando comienza el X Congreso que, según los líderes del PSC, será tranquilo. Pero ¿cree que pueden resurgir los conflictos latentes en las organizaciones más poderosas como Gran Canaria y Tenerife?

-Espero que no haya problemas graves. Que resurjan problemas, si a eso llamamos debatir y exponer sobre la mesa lo que se piensa y lo que se quiere hacer, es bueno que ocurra. No es bueno que todo sea tan plano y tan llano sino que realmente sí hay, no conflictos, pero sí debates diferentes es bueno que se establezcan precisamente dentro del congreso regional. Eso no significa que haya conflictos graves que impidan conclusiones o compromisos.

-¿Cree que la nueva ejecutiva afectará a las batallas locales en los posteriores congresos insulares?

-Jugamos con un entorno muy complicado de división geográfica. Se debe luchar pero no por el territorio, insisto en que terminará siendo por aquellas personas que son representativas no sólo territorialmente sino por su compromiso por cuatro años. ¿Cómo debe administrar el PSC el ascenso del PSOE al Gobierno del Estado, debe continuar en la oposición hasta 2007, apoyar en el Parlamento un Gobierno en minoría de CC o aceptar un pacto para gobernar con CC?

-En este momento no tenemos que estar planteándonos desde Canarias un Gobierno para Canarias sino saber muy bien en qué situación estamos, qué es lo que queremos hacer y deberíamos apuntar claramente a las elecciones de 2007 sin planteamientos raros que nos hagan llegar más o menos de prisa a una situación que debemos sopesar mucho en función de las necesidades que, desde nuestra perspectiva, se vea con relación a la sociedad canaria y a la aportación que, desde el PSC, se puede hacer en el Archipiélago. El apoyo de Coalición Canaria (CC) al Gobierno de la nación ha sido clara y cierta porque para nosotros es bueno su apoyo al no tener la mayoría absoluta y porque creemos que las minorías deben oírse y ser respetadas y ahí están los pactos puntuales en el Parlamento. No debemos hacer interpretaciones más allá de lo que ha sucedido y, en la región, el PSC debe plantearse el alcanzar el Gobierno de Canarias en el 2007 con sus proyectos.

-¿Considera que Alemán ha entendido la consigna del talante Zapatero?

-Creo que el talante Zapatero es algo que va calando profundamente en el partido y que se puede trasladar a la ciudadanía que se siente progresista. No creo que Alemán vaya a quedar fuera sino, todo lo contrario, lo aplica porque se cree en él, el talante Zapatero es como una inyección de fuerza, de ganas y de cercanía.



La diputada y vocal en la Comisión de Garantías del PSOE Gloria Rivero. ESTRELLA MUÑOZ

◆ “Me he tomado esto con seriedad y creo que, por mi actividad como abogada, el partido pensó que soy la indicada”

◆ “Las cuotas funcionan y permiten a las mujeres no quedarse pensando que no llegarán a los puestos”

“No creo que deba cuestionarse a Alemán”

Juan Carlos Alemán ha pasado de casi renunciar a presentarse a la reelección tras los comicios autonómicos a considerar que los buenos resultados del 14-M avalan su continuidad. ¿Cree que es suficiente argumento para acceder a su tercer mandato, casi con seguridad siendo el único candidato?

-Lo digo sin ningún tipo de matiz ni tamiz, creo que ha

hecho una muy buena labor desde el momento que accedió en la peor situación, estando en la oposición, y durante 10 años ha estado desarrollando su proyecto. Probablemente, cuando recibió presiones de muchas zonas pensó que no era el momento de continuar pero los resultados le han avalado. No creo que deba ser cuestionada la figura de Alemán o que se pidan avales diferentes a los que refleja su trayectoria.

-Una de las opciones más consolidadas mantiene a Francisco Hernández Spínola como número dos y la gran canaria, Pilar Grande, es sustituida en la secretaría de Organización por Manuel Armas. Dos tinerfeños en los principales cargos que acompañan al secretario general. ¿Esto es compatible con los criterios de Zapatero?

-Desconozco la composición de la nueva ejecutiva en la que

se está pensando. Hay recursos humanos en el partido, todos podrían optar y, sobre todo los que me nombra, no sólo porque sean tinerfeños sino porque han hecho un trabajo de apoyo a la ejecutiva. No es de extrañar que no se elija por su territorio e insisto en lo difícil que es constituir cualquier ejecutiva teniendo en cuenta la territorialidad. La propuesta del secretario general será la que corresponda al proyecto.